	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**01**
		VIGENCIA:	**13-03-2026**

INSTRUCCIONES ELABORACIÓN INFORME DE SUPERVISIÓN

LOS APARTES INCLUIDOS ENTRE CORCHETES Y RESALTADOS EN GRIS DEBERÁN SER DILIGENCIADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. UNA VEZ COMPLETADO EL DOCUMENTO, DICHAS INDICACIONES E INSTRUCCIONES DEBERÁN ELIMINARSE, DE MANERA QUE NO QUEDEN VISIBLES EN LA VERSIÓN FINAL, SIN ALTERAR EL ORDEN NI EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO. **EN CASO DE QUE ALGUNO DE LOS NUMERALES NO APLIQUE, DEBERÁ INDICARSE EXPRESAMENTE "NO APLICA". EN NINGÚN CASO PODRÁ MODIFICARSE EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO**

- El término *"*contrato" podrá sustituirse por *"convenio" u "Orden de Compra",* según corresponda. De igual forma, el término "contratista" podrá reemplazarse por *"Cooperante", "Asociado", "Convenido", "Proveedor"*, u otra denominación aplicable, según aplique.
- Este formato aplica exclusivamente para **contratos, convenios u órdenes de compra de bienes y servicios en general, excepto** mantenimiento aeronáutico, adquisición o suministro de bienes aeronáuticos, y arrendamientos.
- El supervisor es responsable de la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contractual, garantizando el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Antes de elaborar el informe, deberá revisar los antecedentes del contrato, así como los derechos y obligaciones de las partes.
- Se deberá en forma obligatoria, diligenciar el formato en su totalidad y relacionar la información exacta, específica y detallada que se solicita en cada ítem.
- Para la elaboración de los informes de supervisión se deben tener en cuenta adicionalmente las funciones que se detallan de manera específica en el cuerpo del contrato o convenio.
- Se debe reportar con suficiente anticipación a la Dirección de Compras Públicas o Departamento de Compras Públicas, según corresponda, los casos de incumplimiento o vicisitudes en la ejecución del contrato o convenio, para emprender las acciones legales que correspondan de manera oportuna.
- Es obligatorio diligenciar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en la Resolución de nombramiento como supervisores del contrato y de acuerdo con la naturaleza de este.
- El informe de supervisión debe llevar de manera obligatoria, la firma del Supervisor del contrato o convenio, en constancia que lo registrado en el informe es información verídica.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**01**
		VIGENCIA:	**13-03-2026**

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	Jefatura Salud Fuerza Aéreoespacial
Fecha del informe	Dia: 26 Mes: 08 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: x Final:
Periodo evaluado	Mes: junio Año:2026
Número de Contrato	No. 081-01-MDN-CGFM-DIGSA-FACJEFSA-2026.
Contratista/Cooperante	CORPOALEGRIA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO PRESCRITO DENTRO DEL PROGRAMA DE NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 0 A 18 AÑOS, CON PARÁLISIS CEREBRAL Y SÍNDROME DE SOTOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ASIGNADOS A LA JEFATURA DE SALUD FAC CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR JEFATURA SALUD DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y CORPOALEGRIA
Valor del Contrato/Convenio	$ 35.000.000 COP
Fecha Suscripción	Dia: 16 Mes: junio Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 30 Mes: diciembre Año: 2026
Forma de Pago	EL MINISTERIO tendrá en cuenta para efectos de facturación y proceso de auditoría lo contemplado en el Decreto 4747 de 2007 "Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones", de conformidad con lo anterior el Ministerio pagará al contratista el valor del contrato de acuerdo al proceso de facturación, pagos y glosas determinado en la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de Protección Social hoy Ministerio de Salud y de la Protección Social, modificada por el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011 y las contenidas en las resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023.La facturación será mensual con corte de servicios al 20 de cada mes, durante los siete días calendario siguientes al corte, se realizará la radicación de la factura que deberá contener todos los requisitos determinados en la resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023: 1. La factura de venta en salud deberá estar acompañada de los soportes que respaldan la prestación de servicios y la provisión de las tecnologías en salud, estos que deberán incluir el Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud — RIPS, que es de carácter obligatorio y como máximo, los detallados en el Anexo Técnico No. 1 de la resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023. 2. Los soportes deberán ser enviados de forma digital o electrónica de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico No. 2 "ENVIO Y RECEPCIÓN DE LOS SOPORTES DE COBRO" de la resolución No 2284 de 28 de diciembre de 2023, al correo o plataforma informada por el supervisor del contrato en el acta de inicio. 3. El cargue de la facturación se realizará en la plataforma que determine el Ministerio de Hacienda, la misma será informada por el supervisor del contrato en acta de inicio. NOTA 1: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

	NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos: 1. Factura electrónica por valor total del Corte. 2. Planilla de los Pagos Parafiscales. 3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General de Sanidad Militar – Jefatura Salud Fuerza Aérea se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción. Los demás requisitos y documentos que señale la ley, el reglamento, y en general los documentos del establecidos como soportes de la facturación dentro del proceso contractual NOTA 3 El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. NOTA 5. La fecha de pago será a los 60 días siguientes a la fecha de APROBACIÓN de la factura y sus documentos soporte. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No. 15826 del 16 de junio de 2026, por valor de $35.000.000 COP
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	n/a
Registro Presupuestal VF	n/a
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Póliza Única de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No. 14-44-101265215, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 12 de junio de 2026 hasta el 30 de diciembre de 2029, por valor asegurado de $15.750.000 COP.
Aprobación Garantía RCE	Póliza de Responsabilidad Civil Profesional No. 14-03-101009664, expedida por Seguros del Estado S.A., con vigencia desde el 27 de abril de 2026 hasta el 27 de abril de 2027, por valor asegurado de $400.000.000 COP.
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	n/a
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 23 Mes: junio Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	n/a
Objeto de la Modificación	n/a
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	n/a
Nuevo Valor Contrato	n/a
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	n/a
Registro Presupuestal Ajustado	n/a
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	n/a
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	n/a
Aprobación - Otras Garantías	n/a

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	n/a
Objeto de la Suspensión	n/a
Reinicio	n/a
Observaciones	n/a

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
Ana Fabiola Serrano Rincón	23449330	Terapeuta ocupacional
Mayerly Johanna León Roa	52831486	Psicología
Sandra Patricia Montaño Castiblanco	1079653106	Fonoaudiología
Andrea Carolina Realpe Lasso	1000573118	Fisioterapeuta
Teresa Cote Portilla	60345734	Terapeuta ocupacional
Tatiana Suarez Tique	1233503392	Psicología
Cristian David Correa Prieto	1010038730	Fisioterapeuta

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	2,20%
Avance en Tiempo	4,19%
Estado del Contrato/Convenio	En ejecución: x Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato/Convenio	$ 35.000.000 COP
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$0 COP (0,00%)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$769.626 COP (2,20%)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	22/08/2026	Según Facturas Electrónicas: CA 15506 Facturación correspondiente a los servicios prestados mes de junio de 2026	$769.626	n/a	n/a
				Total, Pagos	$0,0

A la fecha del presente informe no se registran pagos efectuados al contratista. La facturación correspondiente a los servicios prestados durante el mes de junio de 2026 fue radicada posteriormente debido a novedades presentadas en la plataforma de facturación, situación que fue subsanada. Actualmente las cuentas se encuentran en trámite de auditoría y pago.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

A la fecha de elaboración del presente informe de supervisión, se evidencia que el contratista CORPOALEGRIA ha venido cumpliendo con las obligaciones contractuales establecidas. Durante el período evaluado (junio de 2026), se continuó con la prestación de los servicios de salud conforme al objeto contractual, garantizando la atención terapéutica de los usuarios del programa.

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X No cumple: No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: x
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: X No aplica: No cumple temporalmente por novedad presentada en la plataforma de facturación, situación posteriormente subsanada por el contratista.
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: x No cumple: No aplica
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: x
Otros	Explicar

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Durante el período evaluado (junio de 2026), se dio inicio a la ejecución del objeto contractual, consistente en la prestación de servicios de salud para la atención terapéutica de los usuarios del programa. Durante este período se prestaron los servicios terapéuticos autorizados conforme al Plan Individual de Tratamiento (PIT), en las áreas de fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, asesoría familiar e hidroterapia, de acuerdo con las condiciones técnicas y asistenciales establecidas en el contrato y sus anexos.

Actividad /Hito	Periodo /Fecha	Evidencia / Soporte	Estado	Observaciones
Prestación de servicios terapéuticos (fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, asesoría familiar)	Junio 2026	RIPS, Historia clínica de la atención realizada, orden de servicio, firma listado asistencias pacientes.	Cumplida	n/a
Atención integral a usuarios del programa NNA	Junio 2026	RIPS, historias clínicas, órdenes de servicio, registros de atención y listados de asistencia.	Cumplida	n/a
Seguimiento y supervisión del contrato	Junio 2026	RIPS, historias clínicas, órdenes de servicio, registros de atención y listados de asistencia.	Cumplida	n/a

INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONVENIDAS		
OBLIGACIONES CONVENIDAS	**CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR**
1 prestar los servicios de salud conforme al objeto contractual y condiciones establecidas	Cumple	Se evidencia la prestación oportuna de los servicios contratados durante el período evaluado
2. Garantizar la atención terapéutica a los usuarios del programa conforme a lo requerido	Cumple	Se evidencia la prestación oportuna de los servicios contratados durante el período evaluado
3. Presentar la facturación con los soportes exigidos (RIPS y demás) dentro de los términos establecidos	cumple	Se evidencia la prestación oportuna de los servicios contratados durante el período evaluado
4. Cumplir con las condiciones técnicas y de calidad del servicio	Cumple	Se evidencia la prestación oportuna de los servicios contratados durante el período evaluado
5. Cumplir con las obligaciones legales, administrativas y de seguridad social	Cumple	Se evidencia la prestación oportuna de los servicios contratados durante el período evaluado

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

Se encuentra pendiente la culminación del trámite administrativo, auditoría y pago de la factura correspondiente al período evaluado. No obstante, esta situación no afecta la continuidad de la prestación de los servicios contratados.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ____No: __X__
Entidad	Sí: ____No: __X__

Observaciones: Se presentó novedad en el proceso de radicación de la facturación debido a dificultades asociadas a la plataforma de facturación, situación que fue subsanada posteriormente sin afectar la ejecución del objeto contractual.

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

Durante el período evaluado no se evidenció la materialización de riesgos ni la probabilidad de ocurrencia de los mismos, conforme a la matriz de riesgos del contrato.

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: Durante el período evaluado no se evidenció la materialización de riesgos ni la probabilidad de ocurrencia de los mismos, conforme a la matriz de riesgos del contrato.

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte X Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	n/a
Observaciones	n/a

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Durante el período evaluado correspondiente al mes de junio de 2026, se evidenció el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del CORPOALEGRIA, en desarrollo del objeto contractual relacionado con la prestación de servicios de salud para el tratamiento terapéutico de los usuarios del Programa de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad asignados a la Jefatura de Salud FAC. La supervisión realizó la verificación de los soportes de ejecución presentados por el contratista, encontrando conformidad entre las actividades desarrolladas y las obligaciones establecidas en el contrato. Asimismo, se constató la continuidad en la prestación de los servicios contratados y el cumplimiento de las condiciones técnicas y administrativas requeridas.

En consecuencia, para el período objeto de evaluación, no se evidencian incumplimientos contractuales y el contrato continúa ejecutándose conforme a lo pactado, presentando un nivel de cumplimiento satisfactorio respecto de las obligaciones verificadas por la supervisión.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (Indicar si Principal o Suplente)	SMSM. MARYURIS ELENA BELTRAN GARIZADO (principal)	C.C. 1.118.830.732
Acto Administrativo Nombramiento	n/a	
Acta entrega fecha	n/a	
Tipo Novedad	n/a	
Dependencia:	Programa Discapacidad y Rehabilitación Funcional	
Firma	n/a	